



ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2019-2020

ADMISIÓN A CURSAR PROGRAMAS DE DOCTORADO ACOGIDOS AL RD 99/2011

FASE ÚNICA:

Plazo de Entrega de Solicitudes.

- Del 2 de Julio del 2019 al 8 de octubre de 2019

Comunicación admitidos/rechazados:

- 4 de noviembre de 2019

Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 11 de noviembre de 2019

Publicación listas definitivas:

- 25 de noviembre de 2019

Plazo de matrícula

- Del 25 de noviembre de 2019 al 10 de diciembre de 2019

FASE EXTRAORDINARIA (se abrirá para programas de doctorado con plazas vacantes):

Plazo de entrega de solicitudes:

- Del 8 al 28 de enero de 2020

Comunicación admitidos/rechazados:

- 12 de febrero de 2020

Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 19 de febrero del 2020

Comunicaciones definitivas:

- 26 de febrero del 2020



Plazo de matrícula:

- Del 26 de febrero al 11 de marzo del 2020

Renovación de la matrícula alumnos RD 99/2011:

Aquellos interesados en continuar con sus estudios deberán subir al “portal de seguimiento académico de doctorandos” el informe de seguimiento anual durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre del 2019 y formalizar su matrícula en concepto de “tutela académica del doctorado”.

Toda la información necesaria relacionada con acceso y admisión a cursar estudios de doctorado se encuentra en: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>

El Consejo de Gobierno faculta al Vicerrectorado de Docencia y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Doctorado para armonizar y resolver los problemas que surjan en relación con el desarrollo y aplicación del Calendario Académico de Doctorado para el curso 2019-2020.